



COLECCIÓN DE ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL

DIRECTORA DE LA COLECCIÓN

MARÍA ELENA SANTIBÁÑEZ

COORDINADORES

XIMENA MARCAZZOLO

PAULO ROMÁN

NULIDAD PROCESAL CIVIL EN LA JURISPRUDENCIA

© ALFREDO NIKLITSCHEK DABIKE

2020 RUBICÓN EDITORES

www.rubiconeditores.cl

contacto@rubiconeditores.cl

ISBN: 978-956-9947-35-3

1^a edición mayo de 2020

Tiraje: 400 ejemplares

Impresores: Microdat, Catedral 2876, Santiago

Impreso en Chile / Printed in Chile

ÍNDICE

ÍNDICE DE DOCTRINAS	9
AGRADECIMIENTOS	19
PRESENTACIÓN	21
PRIMERA PARTE	
NULIDAD PROCESAL CIVIL EN LA LEGISLACIÓN Y EN LA DOCTRINA	25
1. CONCEPTO DE NULIDAD PROCESAL CIVIL	25
2. LA NULIDAD PROCESAL CIVIL EN LA LEGISLACIÓN	28
3. REQUISITOS PARA LA NULIDAD PROCESAL CIVIL	32
1. EFECTOS DE LA NULIDAD PROCESAL CIVIL	33
2. ASPECTOS PROCESALES DE LA NULIDAD PROCESAL CIVIL	34
SEGUNDA PARTE	
DOCTRINAS JURISPRUDENCIALES	37
1. CONCEPTO DE NULIDAD PROCESAL CIVIL	37
I. LEGISLACIÓN APLICABLE	37
II. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL	37

III. COMENTARIO	42
2. PRINCIPIOS APLICABLES AL EJERCICIO DE NULIDAD PROCESAL CIVIL	43
I. LEGISLACIÓN APLICABLE	43
II. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL	43
III. COMENTARIO	51
3. NULIDAD PROCESAL CIVIL DE OFICIO	51
I. LEGISLACIÓN APLICABLE	51
II. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL	51
III. COMENTARIO	70
4. REQUISITOS DE LA NULIDAD PROCESAL	70
4.1. LA EXISTENCIA DE UN VICIO	70
I. LEGISLACIÓN APLICABLE	70
II. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL	71
III. COMENTARIO	72
4.2. QUIEN SOLICITA LA NULIDAD PROCESAL DEBE SER PARTE DEL PROCESO JUDICIAL	72
I. LEGISLACIÓN APLICABLE	72
II. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL	72
III. COMENTARIO	74
4.3. EJERCER LA PETICIÓN DE NULIDAD EN TIEMPO Y FORMA	74
I. LEGISLACIÓN APLICABLE	74
II. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL	74
III. COMENTARIO	88
4.4. EL PETICIONARIO DE NULIDAD PROCESAL NO DEBIÓ CAUSAR EL VICIO NI CONCURRIR A SU GENERACIÓN	89

I. LEGISLACIÓN APLICABLE	89
II. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL	89
III. COMENTARIO	92
4.5. EL PETICIONARIO DE NULIDAD PROCESAL NO DEBE HABER CONVALIDADO EL VICIO	92
I. LEGISLACIÓN APLICABLE	92
II. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL	92
III. COMENTARIO	101
4.6. EXISTENCIA DE UN PERJUICIO	102
I. LEGISLACIÓN APLICABLE	102
II. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL	102
III. COMENTARIO	110
4.7. LA ÚNICA FORMA DE REPARAR EL PERJUICIO ES CON LA DECLARACIÓN DE NULIDAD	110
I. LEGISLACIÓN APLICABLE	110
II. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL	111
III. COMENTARIO	116
5. EFECTOS DE LA NULIDAD PROCESAL CIVIL	116
5.1. EFECTO ACOTADO SÓLO AL ACTO JURÍDICO PROCESAL VICIADO. EFECTO ESPECÍFICO	116
I. LEGISLACIÓN APLICABLE	116
II. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL	117
III. COMENTARIO	122
5.2. EFECTO EXTENSIVO A OTROS ACTOS JURÍDICOS PRO- CESALES ADICIONALES AL VICIADO. EFECTO EXTENSIVO ..	123
I. LEGISLACIÓN APLICABLE	123
II. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL	123

III. COMENTARIO	128
5.3. ALCANCE DE LA NULIDAD PROCESAL SOBRE EL DERECHO MATERIAL	129
I. LEGISLACIÓN APPLICABLE	129
II. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL	130
III. COMENTARIO	142